NOTA CA UEP MITIC N° 931/2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DNCP
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicar el contrato suscripto con la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA) en el marco de la contratación del llamado a LPI N° 01/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA- INTERNET GRATUITO EN ESPACIO PÚBLICOS (CONECTIVIDAD IGEP)" SEPA N° PAAD-270-LPI-B – ID 388.548, del Programa de Apoyo a la Agenda Digital Contrato de Préstamo Nº 4650/OC-PR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL
Unidad Ejecutora Proyecto

Christian Ocampos
Coordinador de Adquisiciones
UEP-Programa de Apoyo a la Agenda Digital

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 541.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEÑOR CHRISTIAN DAVID OCAMPO CANO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y SE LE DESIGNA COMO COORDINADOR DE ADQUISICIONES EN LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL.----------

- 1 -

Asunción, 29 *de* octubre *de 2021*

VISTO: *La Resolución MH Nº 385/2021 de fecha 7 de Octubre de 2021, emanada del Ministerio de Hacienda, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR CHRISTIAN DAVID OCAMPO CANO, FUNCIONARIO DE ESTE MINISTERIO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION";*----------

La necesidad de reorganización de las distintas dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; y----------

CONSIDERANDO: *Que, por Nota MITIC-SE Nº 284/2021 de fecha 9 de setiembre de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó el traslado temporal del funcionario del Ministerio de Hacienda, señor Christian David Ocampo Cano, para prestar servicios en esta Institución.* ----------

Que, por Resolución MH Nº 385/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, emanada del Ministerio de Hacienda, se autoriza el traslado temporal del funcionario en cuestión, para prestar servicios en este Ministerio, desde la fecha de la mencionada Resolución hasta el 31 de diciembre de 2021.----------

Que, por Memorándum N° 1262/2021 de fecha 8 de octubre de 2021, la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Talento Humano de la Institución, solicita la aceptación del traslado temporal del funcionario y su designación para prestar servicios como Coordinador de Adquisiciones en la Unidad Ejecutora de Proyectos – Programa de Apoyo a la Agenda Digital.----------

La Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA".----------

La Resolución MITIC N° 306 de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO CELEBRADO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, APROBADO POR LEY N° 6298/2019".----------

Que, por Resolución MITIC Nº 739 de fecha 27 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL EN SUS APARTADOS 5, 5.1.2, 5.8.2, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, APROBADO POR LEY N° 6.298/2019", se crea el organigrama de la Unidad Ejecutora del Programa, donde

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 541.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SEÑOR CHRISTIAN DAVID OCAMPO CANO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y SE LE DESIGNA COMO COORDINADOR DE ADQUISICIONES EN LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL.----------

se contempla la figura de Coordinador de Adquisiciones, dependiente del Coordinador General del Proyecto.----------

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Aceptar** el traslado temporal del funcionario del Ministerio de Hacienda, señor **Christian David Ocampo Cano**, con cédula de identidad civil. Nº 1.968.416 para prestar servicios en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, con vigencia desde el 07 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------*

Artículo 2°.- ***Designar** al señor **Christian David Ocampo Cano**, como Coordinador de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos – Programa de Apoyo a la Agenda Digital con vigencia desde el 07 de octubre 2021.----------*

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 4º.- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro